

CÓDIGO DE ÉTICA

ACQUACHEM

I. CONTENIDO

Contenido

I. CONTENIDO.....	1
II. MENSAJE DE LA GERENCIA	2
III. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO	2
IV. NUESTRA EMPRESA	3
VISION	3
MISION	3
VALORES	3
V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	4
A. Integridad Personal	4
B. Ambiente Laboral	4
C. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	4
D. Representación de la Empresa	5
E. Conflictos de Interés	5
F. Anticorrupción	5
G. Uso de los Bienes de la Empresa	6
H. Atenciones y Regalos	6
I. Relación con los Clientes	6
J. Relación con los Proveedores	6
K. Confidencialidad de la Información	7
L. No Discriminación y Respeto	7
VI. COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA	8

II. MENSAJE DE LA GERENCIA

Estimados colaboradores,

El presente documento ha sido diseñado con el objeto de que todos podamos conocer los aspectos más importantes del comportamiento ético que todo el personal de la empresa debe respetar.

Los servicios que brinda ACQUACHEM SAC, contribuyen a fomentar la formalidad de las empresas y, sobre todo, a minimizar de forma significativa los niveles de corrupción empresarial, fenómeno aún muy presente en las prácticas empresariales en nuestro país.

Por ello, en el rubro en el cual nos desenvolvemos, la conducta ética juega un rol fundamental, y todos nosotros debemos ser un ejemplo de integridad y comportamiento ético ante nuestros compañeros, nuestros clientes, nuestros proveedores, los proveedores de nuestros clientes y la sociedad en general.

Los invito a leer el presente documento, reflexionar sobre su contenido e incorporarlo como parte de nuestra cultura empresarial, con el objetivo de sentirnos cada día más identificados con nuestra empresa, ACQUACHEM SAC, y ser un ejemplo para nuestra sociedad.

III. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO

Somos una organización especialista en el tratamiento de aguas industriales y el ahorro de energía en sistemas generadores de vapor y sistemas de enfriamiento, entre otros aspectos, orientados a mejorar el desempeño y competitividad de las empresas, desde un enfoque de calidad y eficiencia. Damos soporte en aspectos que permiten optimizar la gestión de los recursos, minimizar los riesgos y hacer sostenible la operación de nuestros Clientes.

Nada de lo dicho anteriormente sería posible si no ofreciéramos nuestros servicios en el marco de una cultura de ética empresarial. Es así que en ACQUACHEM SAC tenemos un alto nivel de conciencia de nuestros valores, políticas y procedimientos, lo que nos motiva a contar con colaboradores comprometidos, honestos, responsables, con un gran espíritu de ética empresarial y alineados con los objetivos de la alta dirección de ACQUACHEM SAC.

Exhortamos a nuestros colaboradores a esforzarnos de una manera digna, confiable y respetuosa, cumpliendo con los estándares de calidad, excelencia, cultura organizacional y conducta ética, que nos permitirán mantenernos en el tiempo como una organización socialmente responsable que contribuye a la sociedad en la formación empresarial y en la reducción de la corrupción.

IV. NUESTRA EMPRESA

VISION

Ser reconocido como empresa líder a nivel nacional, en brindar soluciones integrales para controlar los procesos de tratamiento de aguas industriales aplicando productos químicos de la mejor calidad.

MISION

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes; brindando una asesoría permanente de nuestros profesionales altamente capacitados, garantizando una labor eficiente de monitoreo, control y resolución de problemas presentados en los procesos de tratamiento de aguas industriales; suministrando productos químicos de reconocida calidad a nivel internacional.

VALORES

- **Confidencialidad al Cliente:** Porque son nuestra razón de ser, buscamos establecer y mantener relaciones sólidas y duraderas con cada uno de ellos.
- **Trabajamos en equipo:** Colaboramos, sumamos esfuerzo y multiplicamos logros.
- **Construimos Confianza:** Cultivamos cada relación con integridad.
- **Honestidad e Integridad:** Nos comprometemos a actuar con honestidad e integridad en toda ocasión.
- **Ofrecemos Calidad:** Ofrecemos diariamente productos y servicios de calidad superior.
- **Compromiso con el Cambio:** Estamos comprometidos en enfrentar el cambio con esfuerzo, creatividad, mejora continua e innovación.

V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

A. Integridad Personal

Todos los colaboradores de ACQUACHEM SAC deben reflejar sólidos principios en su comportamiento y en las interacciones que mantienen con los clientes, proveedores de los clientes y proveedores directos, así como en el ámbito personal.

Ningún colaborador de la empresa deberá solicitar o insinuar a ningún otro miembro de la empresa o a un colaborador de una empresa cliente, proveedora de un cliente o proveedora directa, a actuar indebidamente. Los colaboradores que consideren que están siendo presionados por jefes, superiores, compañeros de trabajo, representantes de los clientes, proveedores de los clientes o proveedores directos, para realizar actos indebidos, deberán dar a conocer tal situación a través del canal competente de la empresa, para que dicha conducta sea conocida y debidamente sancionada.

B. Ambiente Laboral

Todos los colaboradores de ACQUACHEM SAC deben preocuparse por mantener un adecuado, sano y armónico ambiente de trabajo, manteniendo y fomentando siempre el respeto, la honestidad, el profesionalismo y el trabajo en equipo.

C. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

ACQUACHEM SAC da un alto nivel de importancia a la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, todo el personal de la empresa está obligado a cumplir con las normas establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) de nuestro Sistema de Gestión de SST, el cual se enmarca en la Ley 29783 y sus modificatorias.

D. Representación de la Empresa

Los Colaboradores de ACQUACHEM SAC representan a la empresa en todas las situaciones en las cuales han sido autorizados, ya sea por la naturaleza del cargo que desempeñan o por poder expresamente otorgado. En ese sentido, queda prohibido actuar en nombre de la empresa sin autorización.

De igual forma, se prohíbe el uso de tarjetas de presentación, papelería, correos electrónicos y cualquier otro medio de expresión gráfica para comunicaciones de índole personal.

E. Conflictos de Interés

Los conflictos de interés suelen presentarse cuando algún miembro de la Empresa, así como su cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), tiene una inversión o un cargo directivo y/o ejecutivo en otra empresa con la cual ACQUACHEM SAC mantiene relaciones comerciales o con la cual compite en alguno de los servicios que brinda.

En caso se presente una situación de conflicto de interés, el colaborador de ACQUACHEM SAC que se encuentre en esa situación deberá comunicarlo de inmediato mediante el canal de comunicación correspondiente de la Empresa, para que se tomen las medidas pertinentes. Es responsabilidad de cada colaborador informarse cabalmente de sus potenciales conflictos de interés.

F. Anticorrupción

ACQUACHEM SAC no tolerará ningún acto de fraude, engaño, ofrecimiento indebido, pago indebido, autorización indebida, solicitud y/o aceptación de soborno, en ninguna de sus formas, o cualquier otra forma de conducta inapropiada o acto de corrupción por parte de sus colaboradores y terceros con los que sostenga relaciones laborales o comerciales.

G. Uso de los Bienes de la Empresa

Todas las personas que conformamos ACQUACHEM SAC, debemos cuidar de los bienes de la empresa y procurar que el desgaste de los mismos no vaya más allá del que deriva de un uso apropiado. No está permitido prestar ni ceder activos a terceros sin la debida autorización.

H. Atenciones y Regalos

Ningún colaborador de ACQUACHEM SAC debe ofrecer o dar regalos a funcionarios públicos y/o privados, sean nacionales o extranjeros; tampoco deben recibirlos de parte de estos, cuando dichos regalos pudieran ser percibidos como un incentivo o compromiso, o cuando tal acción pudiera afectar la buena imagen y reputación de la Empresa.

Sin embargo, se podrán aceptar o dar regalos cuando tal acción, por su naturaleza, sea entendida como una gentileza o acción de marketing, previa autorización de la gerencia general de ACQUACHEM SAC.

I. Relación con los Clientes

Es parte del compromiso de ACQUACHEM SAC velar porque nuestros servicios se acomoden a las necesidades de nuestros Clientes, cumpliendo con sus expectativas y buscando su plena satisfacción. Debemos ofrecer nuestros servicios con rapidez y eficacia, sin perder el enfoque de calidad y excelencia, con el fin de cumplir con los compromisos de plazos contraídos con nuestros Clientes.

J. Relación con los Proveedores

La elección y contratación de proveedores de ACQUACHEM SAC deberá estar basada en criterios técnicos, profesionales, éticos y considerar las necesidades de la Empresa, debiendo seleccionar sus propuestas por medio de factores objetivos, tales como competencia, oportunidad, precio y calidad. Los procedimientos de selección deberán ser transparentes, establecidos con anterioridad a la selección y demostrables ante las instancias superiores de la Empresa.

K. Confidencialidad de la Información

ACQUACHEM SAC exige a todas las personas que la conforman velar por la confidencialidad de la información, propia de la Empresa, de sus Clientes y de los proveedores de sus Clientes, a la cual tenga acceso como parte de las funciones desempeñadas dentro de la Empresa.

No está permitido divulgar información, retirar documentos de la empresa o traspasar información a terceros, sin la autorización correspondiente. Se exceptúan los casos en los que una revelación haya sido autorizada expresamente por la alta dirección de ACQUACHEM SAC solicitada por el Cliente y/u ordenada legalmente. Este compromiso continuará, aun concluida la relación laboral o comercial.

L. No Discriminación y Respeto

ACQUACHEM SAC respeta la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en consideraciones de raza, religión, género, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, discapacidad, etc. Ello se aplica tanto respecto de sus colaboradores, como de postulantes a nuevos puestos de trabajo. La discriminación arbitraria no debe ser parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna.

Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas.

Toda persona de la Empresa que se considere víctima de acoso debe establecer la denuncia a través de los canales correspondientes.

VI. COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA

Declaro haber recibido y leído detenidamente el Código de Ética de ACQUACHEM SAC. Por lo tanto, me comprometo a respetar y cumplir cabalmente los lineamientos éticos detallados en el presente documento.

Asimismo, me comprometo a actuar con integridad, dando el ejemplo y comunicando diligentemente, a través de los canales respectivos, cualquier conducta que se desvíe de lo establecido en este Código de Ética.